



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

874-03

SALTA, 04 JUL 2003

Expte. N° 4.149/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Mónica Baldiviezo Tapia, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Medieval", a cargo del Prof. Eduardo Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Mónica Mariela BALDIVIEZO TAPIA, DNI N° 30.863.330, a la cátedra "Historia Medieval" a cargo del Prof. Eduardo Raspi, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 01 de junio de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

026m-03

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSe



Facultad de Humanidades